

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 10 de diciembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la apoderada de la parte actora allegó memorial solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes a favor de su poderdante y de igual forma el extremo demandado allegó solicitud de copias e información. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



**Consejo Superior
de la Judicatura**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
AI265
Rad. 2019-00075
Proceso Ejecutivo de Alimentos
Demandante. Andrea Hazzbleidy Alarcón Fraile
Demandados. Miguel Antonio González Montealegre
Decisión: Ordena pago de depósitos judiciales.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede librense la copias y la información en la forma solicitada por el extremo demandado.

De igual forma y por ser de recibo el pedimento de la parte actora este Despacho **DISPONE:**

ORDENAR el pago de los siguientes depósitos judiciales a favor de la señora **ANDREA HAZBLEIDY ALARCÓN FRAILE:**

Nº	FECHA	NUMERO DEL DEPOSITO Y/O TITULO	MONTO
1	31/08/2021	431680000000421	515.375,00
2	15/09/2021	431680000000423	1.657.979,00
3	28/09/2021	431680000000424	1.030.750,00
4	6/10/2021	431680000000426	1.721.672,00
5	19/10/2021	431680000000427	496.031,00
6	28/10/2021	431680000000428	1.288.437,00

Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

7	9/11/2021	431680000000431	1.721.672,00
8	29/11/2021	431680000000432	1.404.200,00

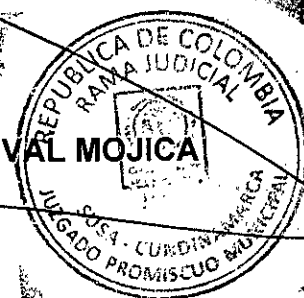
Por secretaria y a través del Portal del Banco Agrario de Colombia realícese el procedimiento correspondiente para el pago de los depósitos judiciales anteriormente relacionados, conforme a los lineamientos legales actualmente estipulados para el pago de depósitos judiciales en ocasión a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA

JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO.

No. 110.

De hoy **15 de Diciembre de 2021**

El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA



Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA